

I, 22, 11, 1, N° 69

Asuncion febrero 20 de 1863.

Senor D. Felix Eguquirina.

Mi apreciado Senor y amigo:  
Recomiendo a V. la direccion del pliego al Senor Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica del Parí.

Adjunto a V. copia de la nota que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica Argentina dio con fecha 31 de Enero pp. contestando a la de este Ministerio de 26 de Noviembre del año anterior. Acompaño tambien la copia de mi ultima comunicacion, dirigida con esta fecha al Senor Ceballos, para que V. se imponga del estado de nuestras relaciones con Buenos Aires y la Republica Argentina.

Sea de V. como siempre su mas afecto amigo y seguro servidor.

(firmado) José Borges.



Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores.

I, 22, 11, 1, N° 70

Asuncion febrero 20 de 1863.

Tengo la honra de avisar a V. E. recibo de la nota que con fecha 31 de Enero pp. se ha servido dirigirme en contestacion a la de este Ministerio del 26 de Noviembre del año anterior.

Impuesto de su contenido, mi Gobierno acepta las seguridades que V. E. le ofrece en nombre del Senor, de que las estipulaciones del convenio especial para la navegacion a Vapor del Rio Bermejo, celebrado entre el Gobierno de la Republica Argentina y D. José Lavarelllo el 21 de Octubre de 1862, y principalmente las del articulo 9º del mismo Convenio, en nada alteran, y defien en toda su fuerza los derechos que cada Pais tenga hasta el arreglo definitivo de la cuestion pendiente sobre limites.

En esta conviccion y considerando que esta empresa tan eficazmente protegida por el Gobierno Argentino contribuirá al aumento de las relaciones comerciales de ambas Republicas, no puede sino merecer la proteccion y simpatia del Gobierno Paraguayo, que confia que el empresario se hará merecedor de sus consideraciones, absteniendose de toda accion que de alguna manera pueda comprometer los derechos de la Republica del Paraguay al territorio que baha el Rio Bermejo, y la conservacion de la amistad y buena inteligencia que felizmente subsisten entre los dos Países.

Defiendo así contestada la nota de V. E., aprovecho esta ocasion para renovarle las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(firmado) José Borges.

A. S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la Republica Argentina Don D. Rufino de Ceballos;